ACTA N°
6/2020
SEXTA SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR

DE JUSTICIA

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos del día doce de febrero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Juan José Yáñez Arreola, Luis Martín Granados Salinas, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, Cesar Alejandro Saucedo Flores y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General que se sirva a pasar lista de asistencia.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

2. Enseguida el Magistrado Presidente reconoce públicamente a los Magistrados en retiro Alejandro Huereca Santos y Oscar Aarón Nájera Davis, y señala que posteriormente se hará el reconocimiento respectivo por la función que desempeñaron, que prácticamente fue una vida al interior del Poder Judicial del Estado.

Por otra parte el Magistrado Presidente solicita modificar el orden del día propuesto, para que antes del punto cuarto se someta a votación la adscripción de la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, y enseguida se continúe con el orden del día que está señalado.

Al respecto las Magistradas y los Magistrados presentes, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 26/2020

Se aprueba la modificación del orden del día para que antes del punto cuarto se someta a votación la adscripción a la Sala que corresponda de la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández.

Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Determinación relativa a la adscripción de la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández.
- V. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 05 de febrero de 2020.
- VI. Determinación relativa a la lista de auxiliares de la administración de justicia, referente a diversos escritos que contienen la manifestación de continuar en la lista respectiva.
- VII. Aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual el Magistrado Presidente hace formal conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que a las trece horas día veinte de febrero del año en curso, rendirá en sesión solemne y conjunta su informe anual de actividades; por lo que solicita que para tal efecto se autorice el traslado y cambio de sede del recinto oficial y/o sala de plenos a la Gran Sala del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga.
- **VIII.** Aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión solemne del día 20 de febrero de 2020.
 - IX. Informes administrativos.

- Informe de movimientos de personal.

X. Asuntos Generales

3. Con relación al punto número IV del orden del día, el Magistrado Presidente hace del conocimiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que el día de hoy el Poder Legislativo entre la lista que recibió a propuesta del Consejo de la Judicatura tuvo a bien aprobar el espacio que dejó el licenciado Oscar Aarón Nájera Davis, a la hoy Magistrada María Luisa Valencia García, quien no tuvo oportunidad de tomar protesta toda vez que se encuentra integrando Tribunal en un asunto importante en la región carbonífera, pero que se estima que en próximas fechas la Magistrada María Luisa Valencia García tome protesta y se integre al Pleno de este Tribunal.

Continuando el Magistrado Presidente señala que corresponde la adscripción de la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, y propone que se adscriba a la Sala Civil y Familiar y Mercantil de este Poder Judicial del Estado, que preside el Magistrado Iván Garza García, y está integrado por el Magistrado Cesar Saucedo, la Magistrada Carmen Galván Tello, el Magistrado Gabriel Aguillón.

El Magistrado Iván Garza García en uso de la voz, secunda la propuesta que en ese sentido hace el Magistrado Presidente de la adscripción de la Magistrada María Eugenia Galindo, dado sus antecedentes como Jueza Familiar y comenta que si así tiene a bien este Pleno, vendrá a aportar sus conocimientos y su experiencia a la Sala en comento.

Enseguida el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega señala que a partir de la comunicación que hizo el Presidente relativa a la designación por parte del Congreso del Estado de dos nuevas integrantes mujeres a éste Pleno del Tribunal, es muy importante que sean mujeres, el hecho de que el Pleno se integre de una forma más equilibrada e igualitaria en ese sentido, no se debe olvidar que en diciembre del año pasado se hizo una reforma constitucional en el sentido de establecer paridad en todos los cargos,

desafortunadamente en el ámbito local el artículo 116 no se reformó para establecer esa obligación en los poderes judiciales locales pero cree que no obstante que no existe esa obligación en el artículo 116 federal, tanto en el control inter-orgánico que existe en el Consejo de la Judicatura cómo en el Ejecutivo, cómo en la ratificación de la designación, pues recaen en dos destacadas juristas que de una u otra forma vienen a fortalecer la perspectiva de género en este Tribunal, más aún, porque son dos Juezas de carrera con gran trayectoria, con gran honorabilidad, que de una u otra forma representan una mejor integración en este Pleno, felicitando a ambas Magistradas, y cree que es importante resaltar ese tema, porque en esta perspectiva gradualmente el Pleno tiene que ir integrándose con una mayor perspectiva de género.

Por otra parte, el Magistrado Juan José Yáñez Arreola felicita y reconoce el trabajo que hicieron los Magistrados Alejandro Huereca Santos y el Magistrado Oscar Aarón Nájera Davis.

Señala el Magistrado Yáñez Arreola, que los Magistrados en retiro fueron pilares en el funcionamiento durante el tiempo que estuvieron integrando Pleno e integrando Sala, menciona que el Magistrado Huereca tenía últimamente la tarea de ver los asuntos y la transformación en materia mercantil, dejando las bases firmes para que se continuara, reconocemos su trabajo y su trayectoria; al Magistrado Oscar Nájera inició y formó el Nuevo Sistema de Justicia Oral encabezando éste proyecto también reconocemos el trabajo que realizó en la sala penal, los dos están jóvenes, pueden aportar mucho todavía desde el ámbito jurídico y se les reconoce su trabajo.

El Magistrado Juan José Yáñez Arreola, señala que a las dos compañeras de carrera que se incorporan, a las cuales conoce desde hace tiempo, les da la bienvenida y sabe que la Jueza María Luisa Valencia está ahorita en audiencia, pero la felicita por su incorporación, estando seguro que la experiencia que tienen es para bien del Poder Judicial del Estado.

Se somete a votación la adscripción de la magistrada María Eugenia Galindo Hernández a la Sala Civil y Familiar y Mercantil de este Poder Judicial.

Al respecto las Magistradas y Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 27/2020

Con Fundamento en el artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, las y los integrantes del Pleno del Tribunal, determinan que la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, quede adscrita a la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Debiendo practicarse las notificaciones pertinentes.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha cinco de febrero de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 28/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha cinco de febrero de dos mil veinte.

5. Enseguida el Secretario dio cuenta con cuarenta y ocho promociones presentadas por igual número de auxiliares de la administración de justicia, los cuales manifiestan, en tiempo, su deseo de continuar en la lista respectiva.

Una vez que fueron ampliamente analizados los escritos de mérito, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 29/2020

En términos del artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene a los auxiliares de la administración de justicia de cuenta, por manifestando en tiempo su deseo de continuar en la Lista de Auxiliares.

Siendo estos los siguientes:

Carlos Lauro Romo Vázquez, Thelma Del Rosario Rodríguez Gámez, Claudia Libertad Gómez Elizondo, José Manuel De Las Fuentes Mariscal, Juan Vaquera Saucedo, Ignacio Eduardo Elizondo Ávila, Francisco López Gutiérrez, Norma Ivonne Ramírez Adame, Octavio Alberto Orellana Wiarco, Jesús Rafael Arguello Astorga, Cinthia Fierro Proa, Laura Angélica Guzmán Cedillo, Luis Enrique Chacón López, Cristóbal Andrés Sandoval Rodríguez, Sandra Luz Elizalde Luna, Jorge Rolando Mancha Flores, Jesús Manuel Hernández Sandoval, Luis Alberto Maldonado Valenzuela, Iván Sánchez Ríos, Federico De La Torre López, Juan Carlos De La Torre López, Isaac Ibarra Rodríguez, Hugo Navarro De La Garza, Ana Karen Aguirre Pasos, Julio Héctor Rodríguez Nava, María Matilde García Valdés, Diego Campa García, Roberto Daniel Eager Morales, Adriana Reza Jiménez, Luz Angélica Castro Rodríguez, Alejandro Reza Jiménez, Manuel Gerardo García Hernández, Francisco Landeros De Santiago, María Del Carmen Laborde Aguirre, Manuel De Jesús Laborde Cancino, José Manuel Sifuentes Contreras, Alejandro Rodríguez Tovar, Miguel Ángel Zertuche Ramírez, Adalberto Enrique Delgado Pérez, Juan Humberto De León Múzquiz, Rafael Chihuahua Olivares, Ricardo Antonio Treviño Campos, Antonio García Santillán, Jorge Ariel Sáenz Triztán, Epigmenio Soto González, Sixto Ávila Tronco, Claudia Leticia Valdéz Dávila y Ricardo Mercado Dávila.

6. Con relación al punto VII del orden del día, en éste acto el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup, informa a las Magistradas y Magistrados integrantes de éste Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción X, de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día jueves veinte de febrero del año en curso, a las trece horas, rendirá en sesión solemne y conjunta, su informe anual de actividades.

Solicita a las y los integrantes del Pleno del Tribunal, que se autorice el traslado y cambio de sede de éste recinto oficial y/o sala de plenos, a la Gran Sala del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga, para que sea en dichas instalaciones que se lleve a cabo y tenga verificativo la ya mencionada sesión solemne.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega señala que de acuerdo con su propuesta, solicita se agregue que se trata de una sesión conjunta de Pleno y del Consejo de la Judicatura para el efecto de que no solamente sea el recinto del Pleno sino también del Consejo y que se señale expresamente en el acuerdo.

El Magistrado Presidente comenta que el día de ayer en el Consejo de la Judicatura, en la que el Magistrado Luis Martín Granados Salinas es miembro, también se aprobó por unanimidad esta propuesta, como bien lo señala el Magistrado para que sea conjunta.

Ante ello, respetuosamente solicita a las y los integrantes del Pleno del Tribunal, que se autorice el traslado y cambio de sede de éste recinto oficial y/o sala plenos, a la Gran Sala del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga, para que sea en dichas instalaciones que se lleve a cabo y tenga verificativo la ya mencionada sesión solemne.

Al respecto las Magistradas y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 30/2020

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en lo conducente, que las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, podrán ser ordinarias o extraordinarias y, en

ambos casos públicos o secretas, además señala que el Presidente convocará a las sesiones ordinarias que se celebrarán una vez a la semana y a las extraordinarias cuando sea necesario.

Luego, el artículo 14, fracción X, de la referida Ley Orgánica, establece que corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, rendir anualmente al Pleno del Tribunal y al Consejo de la Judicatura, un informe sobre las actividades desarrolladas por el Poder Judicial.

Ante ello, como se solicita, con fundamento en las disposiciones legales ya citadas y tomando en consideración las razones expuestas por el Magistrado Presidente, e inclusive tomando en cuenta la propia naturaleza de la sesión en cita, se autoriza el traslado y cambio de sede de éste recinto oficial y/o sala plenos, a la Gran Sala del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga, para que en dichas instalaciones, a las trece horas del día veinte de febrero del año en curso, se lleve a cabo la sesión solemne y conjunta en la que el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda su informe anual de actividades.

Debiendo remitir certificación de éste acuerdo al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

7. Con relación al punto VIII del orden del día, el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup, pone a consideración de las Magistradas y Magistrados el orden del día de la sesión conjunta y solemne del día veinte de febrero del presente año.

Con relación a este punto el Magistrado Presidente señala que quien fungiría como Secretario de dicha sesión conjunta y solemne sería el Secretario General del Pleno, licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, e

informa que rendirá el informe anual correspondiente al año dos mil diecinueve.

Refiere que la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, se retiró el día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, y el inició funciones como Presidente el día treinta y uno, por lo que habrá de informar todo el periodo.

Al respecto las Magistradas y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 31/2020

Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día de la sesión conjunta y solemne del día veinte de febrero del presente año, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- III. Informe anual de actividades del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **IV.** Entrega del informe a los representantes del:
 - Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, a través del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Poder Legislativo del Estado de Coahuila, por conducto del Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputado Emilio de Hoyos Montemayor.
 - Consejo de la Judicatura Federal, por conducto del Doctor en Derecho, Consejero Sergio Javier Molina Martínez

- V. Mensaje del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador
 Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Declaratoria de conclusión de la sesión solemne.
- 8. Con relación al punto IX del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día tres al nueve de febrero del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 32/2020

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".



